



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154/23

VISTO:

La publicación de la Resolución Tarifaria para el año 2024 por Resolución Comunal N° 824/23;

Y CONSIDERANDO:

Que ya han transcurrido los Cinco (5) días de exhibición requeridos por la Ley Orgánica Municipal N° 8102 (Art. 197 – inc. 4);

Que esta Comisión verifico un error de tipeo en el art. 8 ítem 85350 del texto publicado de la Resolución Tarifaria para el año 2024 por Resolución Comunal N° 824/23, siendo el monto correcto "DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400.-)" lo que debe corregirse a los fines de la promulgación del texto rectificado y aprobado;

Que es facultad de esta Presidencia la resolución de cuestiones de carácter administrativo interno conforme la Resolución Comunal N° 21/02;

Por ello;

LA PRESIDENCIA COMUNAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°: MODIFICAR el Art. 8 ítem 85350 Resolución Comunal N° 824/23, Resolución Tarifaria para el año 2024, el que quedara redactado de la siguiente manera:


Dario Ruben Rivera
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita




Silvana M. Z. Terres
Presidente
Comuna de La Cumbrecita

COMUNA DE LA CUMBRECITA - COMISIÓN COMUNAL

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA



85350 – Alquiler de caballos por hora. Se abonará por cada animal, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400.-) por mes, por los meses de Enero, Febrero, Abril, Julio y Octubre del año 2024. El vencimiento para el pago de la presente contribución, será el día DIEZ (10) de cada uno de los respectivos meses.-

Art. 2º: PROMULGAR la Resolución Comunal N° 824/23 con las modificaciones establecidas supra.-

Art. 3º: IMPRIMIR copias del texto corregido y ordenado de la Resolución Comunal N° 824/23, Resolución Tarifaria para el año 2024.-

Art. 4º: PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, PROTOCOLÍCESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. Dado en La Cumbrecita, el 28 de Diciembre de 2023.-

Dario Ruben Rivero
Tesorero
Comuna de La Cumbrecita



Silvana M. Z. Torres
Presidente
Comuna de La Cumbrecita